



Personal

Pl. Constitució, 1
12593 Moncofa
Tel. 964580421 Fax: 964580348
www.moncofa.com
personal@moncofa.com

Anuncio revisión prueba psicotécnica, convocatoria de la prueba práctica e instrucciones última prueba de la fase de oposición.

Conforme el acta de la sesión de fecha 3 de junio de 2016, se efectúa el siguiente anuncio:

“Primero.- Se inicia **la revisión de exámenes**, concurriendo los siguientes aspirantes:

24369143E (código identificación ejercicio nº 52)
24391359C (código identificación ejercicio nº 9)
53226513M (código identificación ejercicio nº 40)

Realizada la revisión de la prueba, la psicóloga explica a los asistentes los resultados, manteniéndose su calificación de “no aptos”.

Se da cuenta del escrito presentado por el aspirante con DNI 44524147B (código identificación ejercicio nº 26), en el que se solicita se revise su ejercicio sin su presencia por no poder asistir. La psicóloga explica al tribunal el resultado de esta prueba, manteniéndose su calificación de “apto”.

Segundo.- **Convocar al tribunal y a los miembros que han superado la prueba psicotécnica con el resultado de “aptos” el día 9 de junio de 2016 a las 9.30 horas, para la realización del siguiente ejercicio en la Casa de la Cultura, plaza de la Constitución en Moncofa, en el segundo piso (salón de actos).**

La siguiente prueba consiste conforme las bases en *“resolver dos supuestos prácticos cuyo contenido estará relacionado con el temario establecido para esta convocatoria (Anexo III). El tiempo máximo para la realización del presente ejercicio será de una hora, y deberá comprender la actuación policial que el caso requiera, así como sus fundamentos normativos. El Tribunal podrá determinar la lectura de este ejercicio por parte del opositor, pudiendo si lo estima oportuno, al final del mismo entablar un diálogo con el opositor sobre las cuestiones planteadas. La puntuación máxima será de 30 puntos, debiendo obtenerse al menos un mínimo de 15 puntos para pasar al siguiente ejercicio.”*

Tercero.-Respecto **al último ejercicio** consistente conforme la base sexta en *“Conocimientos del término municipal, callejero, servicios, instituciones, organización y administración municipal y otros de particular interés para la población local del Ayuntamiento convocante. Se acreditarán mediante la superación de una prueba objetiva consistente en 35 preguntas con respuestas alternativas. La valoración de esta prueba, será de 0,2 puntos cada respuesta correcta. La puntuación de este ejercicio de la fase de oposición vendrá determinada por la aplicación de la siguiente fórmula:*

A- E X 0,2/3

A Aciertos 0,2 puntos

CIF P1207700D



Ajuntament

de

Moncofa

Personal

Pl. Constitució, 1

12593 Moncofa

Tel. 964580421 Fax: 964580348

www.moncofa.com

personal@moncofa.com

E. Errores divido por tres

Las contestadas en blanco no restarán las correctas.

La puntuación máxima será de 7 puntos, debiendo obtenerse al menos un mínimo de 3,5 puntos para pasar al siguiente ejercicio."

Se acuerda **poner en conocimiento de los aspirantes que las preguntas que conformarán el último ejercicio se establecerán atendiendo a los contenido de la página web del ayuntamiento de Moncofa <http://moncofa.com/es/>**

Lo que se hace público para el conocimiento de los aspirantes en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.